

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos, de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER se otorgó en la ciudad de Ambato, el 12 de mayo de 1992, ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, Intendente de Compañias de Ambato, mediante Resolución No. 92.5.2.1. 083 de 24 JUN 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor Luis Paredes Carrillo, en su calidad de Gerente General de la Compañia. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ambato.

3.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía se aumenta en veinte y cinco años, contados desde la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- A consecuencia de la prórroga del plazo de duración se reforma el artículo tercero de los estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO 3.- PLAZO.- El palzo de duración de la Compañia es de 25 AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la respectiva escritura de prórroga de plazo y reforma estatutaria".

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines consiguientes.

Ambato, a 24 JUN 1992

Dr. Freddy Rodríguez García  
SECRETARIO ABOGADO